

INFORME DE OPINION SOBRE EL BORRADOR DEL LIBRO VERDE DEL MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA Y LEON

Habiéndose solicitado por la consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, la opinión de este Consejo económico y Social sobre el Libro Verde del Medio Ambiente en Castilla y León, con fecha de registro de entrada de 17 de marzo de 1997.

VISTO el artículo 3 de la Ley 13/1990, de 28 de noviembre, que resulta de aplicación a este Consejo, en el que se atribuyen al mismo funciones asesoras y de colaboración en la planificación de la actividad económica del sector público de la Comunidad Autónoma. Por lo mismo, procede su tramitación como Informe de Opinión, al objeto de asesorar y colaborar con la Junta de Castilla y León en el desarrollo del tema propuesto.

La Comisión de Trabajo de Inversiones e infraestructuras del CES, fue la encargada de su estudio y de elaborar la propuesta de borrador de Informe de Opinión, siendo visto por la Comisión Permanente en su sesión del día 8 de mayo del año en curso.

Aprobado por el Pleno del Consejo en su sesión ordinaria del día 0 de junio de 1997.

INTRODUCCIÓN

Desde el Consejo, saludamos como muy positiva esta iniciativa por cuanto de valentía supone enfrentarse públicamente a la realidad del medio ambiente en nuestra Comunidad, analizando la situación actual y exponiendo los problemas principales y las perspectivas de futuro. Es así, un gesto democrático y un paso adelante en el fomento de la participación de los ciudadanos en la cosa pública, todo ello a pesar de las sugerencias que pueda recibir como documento.

Por otro lado, un libro verde siempre incorpora un sentido crítico de la realidad, un afán superador, y un enfoque propositivo. Las tres vertientes se aprecian en ese libro verde, si bien a menudo la crítica es superficial, condescendiente, tímida y oscura, y la vertiente propositiva escasa. Podría pensarse que no puede ser de otra manera dado que el agente responsable y el agente crítico es el mismo, a diferencia de los libros verdes europeos, Pero lo cierto es que en ocasiones más parece un balance de la actividad de la administración autonómica que una verdadera recapitulación y una confrontación entre problemas, acciones y resultados para

enfocar las nuevas acciones. Porque, repetimos, un libro verde siempre es un libro avanzado, un estímulo, un acicate para emprender actuaciones, un impulso renovador en las políticas a realizar, no un simple balance de gestión.

El propio nombre del documento nos parece en cierto modo tautológico; todo libro verde lleva implícita su orientación ambientalista –de ahí que haya libros verdes de la Comisión Europea sobre materias como la energía, el transporte o la ciudad- es decir, es en esencia una visión horizontal sobre un asunto vertical o sectorial, por lo que acaso estaríamos ante un Libro Verde sobre la Política Medioambiental en Castilla y León, lo cual tampoco nos satisface, por que en realidad se estudia la política pretérita, actual y futura de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León (el primer documento titulado “la integración del Medio Ambiente en las principales políticas sectoriales” resuelve los asuntos donde son competentes las otras Consejerías, frente a los quince documentos restantes). Es un libro verde para las políticas sectoriales pero es un libro blanco para las ambientales por la sectorialización que se observa en el documento, y fundamentalmente de las que son competencia autonómica.

OBSERVACIONES GENERALES

PRIMERA.- Se observa una descompensación en el texto del documento entre la ordenación del territorio, materia a la que se dedica un solo capítulo, y el medio ambiente al que se dedican el resto de capítulos. Más preocupante cuando la ordenación del territorio deber se la política básica en la que ha de apoyarse el resto.

En general el presente documento se encuentra descompensado a la hora de analizar los diferentes aspectos del medio ambiente de la región. Así, y siendo muy importante, dedica una excesiva atención al ámbito forestal dando mucha menor importancia a aspectos transversales como el transporte, la energía. La industria, etc., que aunque en tamaño puedan representar porcentajes de actividad menores, desde el punto de vista cualitativo tienen especial relevancia. Sería pues deseable, que en una ulterior redacción se prestase mayor atención a los impactos derivados de estas actividades y a las políticas encaminadas a resolverlos.

Se tendría que centrar la atención sobre los problemas medioambientales reales y efectivos de Castilla y León, y no en aquellos que, si bien son importantes en otros territorios, no lo son tanto en Castilla y León.

SEGUNDA.- Por mor de la sistematización, sería conveniente un capítulo-resumen de sugerencias prioritarias de actuación.

Asumiendo como propio el objetivo del desarrollo sostenible, no estaría de más que el Libro Verde dedicara un capítulo introductorio a recoger algunas de las aportaciones que en materia de definiciones y de criterios operativos se han diseñado a partir del Informe de Naciones Unidas (Informe Brundtland). En 1987, la Comisión Mundial para el Desarrollo y el medio Ambiente definió el desarrollo sostenible como aquel que era capaz de satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades. A la hora de hacer instrumentalizable esta definición, se han propuesto una serie de criterios operativos, que deberían guiar las actuaciones públicas y privadas de gestión de los recursos (renovables y no renovables) desde el punto de vista económico y social. Estos principios-criterios son:

- I. Principio de Irreversibilidad Cero.- Según se debe tender a reducir a cero las intervenciones humanas que tengan efectos tóxicos acumulativos que no son biodegradados y se acumulan en las cadenas tróficas o alimentarias así como los daños irreversibles (extinción de especies animales y vegetales).
- II. Principio de Extracción Sostenible.- En general se debe tender a que las tasas de extracción de recursos renovables sean menores o iguales a las tasas de regeneración de estos recursos.
- III. Principio de Vaciado Sostenible. Es cuasi sostenible la explotación de recursos naturales no renovables cuando la tasa de vaciado sea igual a la tasa de creación de sustitutos renovables.
- IV. Principio de Emisión Sostenible. Las tasas de emisión de residuos al medio ambiente no deben superar las capacidades naturales de asimilación de los ecosistemas a los que se emiten esos residuos.
- V. Principio de Selección Sostenible de Tecnologías. Se deben de favorecer las tecnologías que aumenten la productividad de los recursos (el volumen de valor extraído por unidad de recurso) frente a las tecnologías que incrementen la cantidad extraída de recursos.
- VI. Principio de Precaución. Es preciso adoptar una actitud vigilante de anticipación que identifique y descarte de entrada las vías que podrían llevar a desenlaces catastróficos, aún cuando la posibilidad de estos parezca pequeña y las vías alternativas más difíciles u onerosas.

Dentro del capítulo-resumen dedicado a las propuestas prioritarias de actuación, sería recomendable que el Libro Verde asumiera como propia la recomendación de elaboración por

parte de la Administración Autónoma de las cuentas del patrimonio natural. Del mismo modo que para obtener un conocimiento acertado de la evolución y el comportamiento del sistema económico utilizamos una contabilidad nacional o regional, así una gestión económico social razonable del medio ambiente, necesita de un instrumento que sea capaz de informar del estado, la evolución y la salud de las principales variables necesarias para el sustento de las actividades humanas, esto es, la utilización de una contabilidad del patrimonio natural. Se trataría de sumarse al esfuerzo que ya algunos países y organismos internacionales están realizando para incorporar las cuentas de los recursos naturales a los sistemas de contabilidad nacional convencionales como un necesario complemento de información en la ayuda a la toma de decisiones y para un mejor conocimiento del medio ambiente nacional o regional. Ya el Sistema de Cuentas Nacionales de la ONU de 1993, incorpora lo que denomina cuentas satélites que realizan el seguimiento de algunas variables ambientales. Podría articularse una contabilidad del patrimonio natural complementaria que comprendiese a la vez datos monetarios y físicos, y que se organizara en torno a tres polos (tal y como se deduce de la experiencia francesa):

- a) Cuentas de elementos: recursos del subsuelo, aguas continentales, suelo fértil, atmósfera, etc. Se trata de balances de materia-energía ampliados, que cubren a la vez el sistema natural y el sistema de utilización por parte del hombre.
- b) Cuentas de ecozonas: que registran modificaciones en la ocupación del espacio, y los cambios del estado de salud de los diferentes ecosistemas (contaminación, biodiversidad, etc.).
- c) Cuentas de los agentes: que son el ser humano y sus Instituciones, clasificados según las categorías económicas de la Contabilidad Nacional. Las operaciones de los agentes se definen tanto en términos físicos como monetarios.

TERCERA.- Explorar, en capítulo aparte dedicado a los instrumentos de política ambiental, las posibilidades de instrumentos económicos transversales como la fiscalidad ecológica, las licencias de emisión negociables, los sistemas de consignación, etc., que ayudarían a tomar la senda del deseado desarrollo sostenible y que no aparecen formulados explícitamente, salvo el caso de los incentivos.

CUARTA.- Aunque reiteradamente se asume que es necesario un enfoque multidisciplinar que acompañe al análisis sobre las interrelaciones entre la economía y el medio ambiente, lo cierto es que el Libro Verde adopta un planteamiento sectorial que desgaja los problemas y las soluciones en compartimentos estancos. En definitiva, se aprecia una debilidad en cuanto al trabajo cohesionado en equipo.

Como consecuencia de lo anterior, se pierde la perspectiva, obviándose que las diferentes políticas medioambientales están muy relacionadas y que una misma política, por ejemplo la de residuos, está relacionada con la política agraria forestal y la energética. Esta visión de problemas individuales y soluciones sinérgicas no se tiene del todo en cuenta.

Echamos en falta el tratamiento de asuntos como el turismo y la conservación del medio ambiente, mientras que otros como los transportes, la energía, la agricultura o la industria, son tratados de forma superficial e insuficiente y están referidos exclusivamente a las políticas europeas. La erosión es un tema insuficientemente considerado, sesgado hacia la política forestal, mientras que otros temas como la desertificación, el medio ambiente urbano (modelo de ciudad, congestión, ...) etc., sólo se adivinan cuando aparecen de soslayo.

Sería deseable tener un conocimiento exhaustivo de la cuantía de los diferentes fondos presupuestarios (ya sean éstos europeos, estatales, autonómicos o locales) destinados a la planificación y gestión en materia medioambiental.

QUINTA.- Dada la complejidad operativa y administrativa que en las cuestiones medioambientales se detecta para adaptarse a la normativa a determinadas actividades productivas relacionadas con estos temas, y que producen un aumento de costes, se echa en falta que el Libro Verde no recomienda la reducción de esta normativa para hacerla más operativa.

En este sentido es conveniente la elaboración de una Ley compiladora o recopiladora básica del Medio Ambiente, que defina los diferentes niveles de competencias y funciones de las distintas Administraciones Públicas.

Aunque es conveniente llevar a cabo actuaciones para favorecer y potenciar la implantación de Sistemas de Gestión Medioambiental en las empresas, el Medio Ambiente no debe suponer un coste para las empresas que pongan en peligro su rentabilidad y supervivencia futura.

OBSERVACIONES PARTICULARES

PRIMERA.- *Síntesis*. Cuando se refiere el Libro al porcentaje del presupuesto regional destinado a la política de medio ambiente, al objeto de matizar la cifra resultante, debe conocerse cuánto de estas inversiones provienen de los fondos estructurales de la Unión Europea (FEOGA, FEDER, FSE, Fondo de Cohesión).

Los Espacios Naturales y la Flora y la Fauna Silvestre. La referencia que se hace al programa para la conservación del hábitat de las estepas cerealistas, y en especial al de la avutarda, es demasiado condescendiente, pues no se advierte que en general ha quedado muy por debajo de las expectativas creadas en cuanto al volumen de solicitudes.

Política Forestal. Se incurre en una notable contradicción, ya que por una parte se reconoce la importancia preventiva de los trabajos selvícolas y de las personas que han de realizar estas funciones, y por otra se realiza una política de personal excesivamente rígida, que no tiene en cuenta su especialización y formación adecuada.

Política de Residuos y Contaminación. Es necesario incluir una apreciación crítica sobre la excesiva utilización de los vertederos y la incineración en la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, y el escaso porcentaje de recogida selectiva, reutilización y reciclajes.

Se debería llevar a cabo un cambio de perspectiva orientado hacia las siguientes premisas:

- Reducción de la contaminación
- Máximo aprovechamiento de los recursos
- Introducción del medio ambiente en el mercado a través de la voluntariedad de algunas acciones.

En muchos casos el tema de los residuos pasa por una mejor gestión del mismo, sin llegar a realizar un tratamiento que suele tener un elevado coste.

El diseño, potenciación y aplicación de políticas de valorización de residuos, será un elemento clave en la mejor gestión de los residuos y de una reducción de costes.

La premisa de quien contamina paga, debería tener en cuenta la naturaleza de la actividad. La preservación del medio ambiente no debe obstaculizar el desarrollo de la actividad empresarial, sino que debe darse una complementariedad entre ambas.

SEGUNDA.- *La integración del Medio Ambiente en las Principales Políticas Sectoriales.*

- A. Sector Energético. El apoyo, fomento y promoción de las energías renovables, a la vista de los resultados obtenidos son bastantes precarios, toda vez que en este ámbito llevamos un retraso considerable con respecto a otras Comunidades

Autónomas. Por lo tanto, sería conveniente matizar adecuadamente en el Libro Verde, el importante avance experimentado en los últimos años en este sentido.

- B. Sector Industrial. Resultaría de especial interés prestar mayor atención en un informe de estas características, a los problemas derivados del funcionamiento del sector industrial. Si bien es cierto que Castilla y León es una región donde el peso del sector agrario es muy importante, no es menos trascendental, desde el punto de vista medioambiental, el papel que la industria desempeña en ciertas provincias. Consideramos conveniente, siguiendo el camino propuesto pro la Unión europea, explorar y apoyar institucionalmente la reconversión ecológica de la industria altamente contaminante, mediante la introducción del concepto de “producción limpia”, como aquella estrategia orientada a la mejora de la eficiencia ambiental de la economía que tiene como objetivo expreso minimizar el impacto ambiental por unidad de producto fabricada. Dos requisitos aparecen como fundamentales: las energías renovables, y el principio de precaución
- C. Sector Transporte. Dentro de este planteamiento sería deseable además:
- mejorar y coordinar las redes de transporte colectivo;
 - liberar espacio viario para el uso de vehículos colectivos;
 - difundir las cualidades ambientales y sociales del transporte colectivo para mejorar su imagen;
 - reducir el consumo energético y las emisiones contaminantes del transporte colectivo.

En general existen varias formas de satisfacer esa movilidad y accesibilidad. El problema se presenta cuando una de esas formas (la de mayor coste ambiental y social) se convierte en la hegemónica y desplaza a otras alternativas más beneficiosas globalmente. Lo recordaba en 1991 el Libro Verde del Medio Ambiente Urbano de la Unión Europea: “... una auténtica solución pasaría por modificar radicalmente el equilibrio entre los distintos modos de transporte favoreciendo el público frente al privado, y reduciendo el nivel y las repercusiones del tráfico sobre el interior de las ciudades (...), los peatones deben volver a incluirse en las ecuaciones de la planificación, no como especie amenazada a la que hay que recluir en zonas peatonales, sino como los principales usuarios de las calles de la ciudad”.

Parece interesante combinar convenientemente el transporte por carretera y avión con el ferrocarril, y especialmente favorecer el transporte de mercancías pesadas por ferrocarril. Para ello es necesario disponer de un servicio adecuado de dicho medio de transporte que se adapte a las necesidades y requerimientos de los usuarios, por todo lo cual se deben tomar las

medidas adecuadas para potenciar las infraestructuras (tales como los intercambiadores modales) y medios necesarios para el desarrollo del ferrocarril.

Una buena definición de las infraestructuras de carreteras para el transporte de mercancías, con autovías que unan los principales núcleos, facilitará la labor de comunicación y transporte con el consiguiente efecto positivo sobre el medio ambiente: menos atascos, menos ruidos, menos contaminación atmosférica, etc., al igual que mencionaba para el caso de transporte de viajeros.

TERCERA.- Se observa un vacío en el Libro Verde sobre Ordenación del Territorio y Urbanismo, ya que no habla de la necesidad de legislar esta materia.

CUARTA.- *El Sistema de Actividades Clasificadas*. La utilización del sistema en cuanto a la autorización de licencias, es una necesidad primordial para la puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales.

Podría ser interesante disminuir los plazos y simplificar los trámites administrativos, que deban cumplir los procedimientos administrativos del sistema de actividades clasificadas para ponerse en marcha.

QUINTA.- *Política Hidráulica*. El aprovechamiento energético de los ríos que, si bien es importante, se podría ampliar con la reutilización de aquellas pequeñas centrales hidroeléctricas que en su día se abandonaron y sean recuperables. Se debe potenciar este sistema de generación de energía por las ventajas que conlleva.

Para el saneamiento de las aguas residuales se deben utilizar, en cada caso, las técnicas que menor coste de proceso tengan.

El traslado a los usuarios de los costes en servicios de abastecimiento y saneamiento sólo puede realizarse si existe una gestión profesionalizada que garantice un correcto servicio y controle los costes.

SEXTA.- *Espacios Naturales, Fauna y Flora Silvestre*. El establecimiento de Espacios Naturales con las medidas de salvaguardia que sean necesarias, debe ir acompañado con el desarrollo de otras actividades como mecanismo de potenciación en esas zonas de la actividad económica, y producir una elevación de renta de los habitantes del entorno a la vez que

asentar población. Sin perjuicio de que se establezcan los controles necesarios para evitar una sobre-explotación y que cause daños al entorno medioambiental.

SÉPTIMA.- *Restauración de la Cubierta Vegetal.* Se podría añadir como soluciones, una serie de medidas que tienen como objetivo la regeneración de la cubierta vegetal:

- aumento de la investigación acerca de las medidas para reimplantar la vegetación potencial;
- recuperación de las técnicas de repoblación menos lesivas como la de hoyos o fajas.

OCTAVA.- *Planificación y Gestión Forestal.*- En los aspecto de gestión y planificación se presta relativamente poca atención a los aspectos preventivos (que no sólo deben afectar a los incendios forestales) y que deben constituir el pilar de cualquier gestión y planificación. De esta forma, la planificación basada en la ordenación, debe incorporar aspectos preventivos relativos a los siguientes aspectos:

- aumento de la prevención: ampliación y estabilidad del número de trabajadores en tareas relacionadas con los bosques;
- equipos permanentes de trabajadores silvícolas;
- control de la biomasa inestable existente en los sistemas forestales;
- cambio en los porcentajes de recursos dedicados a extinción, detección y prevención.

NOVENA.- *Aprovechamientos Forestales.* En una región con un 25% de territorio erosionado, se debería seleccionar con cuidado aquéllas soluciones energéticas basadas en la biomasa y dedicar ese recurso como manto vegetal, que proporciona materia orgánica al suelo en forma de abono y enmendante, limitando de esta forma el proceso erosivo.

Añadir la necesidad de una política forestal que fomente los usos respetuosos de recogida de leña, ordenación de los ecosistemas forestales, aprovechamiento de pastos, de especies autóctonas frente a las exóticas, con valores de protección, conservación y sociales, respecto a los exclusivamente productivos. Estas actuaciones se deben llevar a cabo independientemente de que sean rentables o no, si se quieren mantener los ecosistemas estables en el tiempo.

DÉCIMA.- *Incendios Forestales.* Hay que fomentar los sistemas forestales que presentan menor riesgo de incendios tales como especies del género *Quercus*, y realizar un seguimiento detallado de las zonas quemadas.

Se deberá fomentar la elaboración de índices de riesgo en función de las clases de especie y propiedad, incluyendo variables topográficas y meteorológicas.

Eliminación y control sobre los posibles móviles que pueden originar los incendios forestales, siendo en este sentido imprescindible, una mayor investigación en las causas inmediatas y eliminación de los posibles intereses especulativos que puedan incidir en los incendios forestales.

Sería recomendable implementar sistemas de teledetección que, abarcando todo el territorio, proporcionaran una respuesta rápida y eficaz contra los incendios forestales, previo correspondiente análisis coste-eficacia.

Profesionalización de las labores de prevención, detección y extinción definiendo Planes de Formación Profesional para cubrir estas necesidades. En este sentido, es necesario un incremento de las medidas de seguridad de las personas relacionadas con los trabajos de extinción.

Es necesaria la coordinación de los distintos medios, siendo aconsejable la instauración de un mando único para estas labores.

UNDÉCIMA.- *Residuos Industriales*. En los Planeamientos de futuro y las soluciones planteadas, este capítulo resulta bastante incompatible con el objetivo del desarrollo sostenible. No aparecen por ningún lado aspectos como la necesidad de estrategias para la reducción de residuos y sustitución de procesos altamente contaminantes y origen de residuos tóxicos y peligrosos (química del cloro, industria automovilística, etc.). En este sentido, se pone la mayor atención en la gestión de lo existente, sin proporcionar alternativas ecológicamente sustentables que tengan en cuenta la reducción, reutilización y el reciclaje de los residuos industriales. Una de las características de la producción limpia es la de cerrar los ciclos productivos, es decir: además de reducir, reutilizar y reciclar, es necesario intentar encadenar los sectores productivos, de tal forma que los residuos de una, sirvan revalorizados como "inputs" de otro proceso productivo, y en vez de convertirse en un residuo con problemas de contaminación acabe siendo un recurso productivo para otra industria. Algunas ideas para sustentar esta estrategia pueden ser las siguientes:

- Reducción al mínimo de los residuos industriales tanto públicos como de empresas privadas. En este tipo de planes se concreta el principio de pasar de una estrategia de control a una de prevención, marcándose objetivos concretos de reducción en fechas fijas. Existen diversos ejemplos de reducción de residuos tóxicos en la industria

mediante el cambio en los procesos productivos. Por ejemplo, se puede sustituir los disolventes orgánicos, por disolventes de base acuosa, en la industria del automóvil la limpieza cáustica por la limpieza neumática, etc.

- Bolsas de subproductos industriales. Una empresa interesada en ofertar un subproducto industrial se pone en contacto con la Bolsa de su ámbito geográfico. La Bolsa recoge el anuncio, lo codifica y lo publica en un boletín. Si alguna empresa está interesada se pone en contacto con la Bolsa que a su vez contacta con el oferente del material, y así sucesivamente. En España existen en Andalucía, Aragón, Valencia, Madrid, Cataluña y algunas provincias concretas.
- Ayudas a los trabajadores afectados por las reconversiones ecológicas.
- Apoyos y facilidades por parte de la Administración

Por parte de la Administración se tienen que dar los apoyos y facilidades necesarias a las empresas para que la gestión de los residuos no ponga en peligro su funcionamiento y sea un coste que influya negativamente en su rentabilidad y supervivencia futura.

La instalación de plantas de tratamiento de residuos deben tener una ubicación geográfica óptima y utilizar procedimientos de tratamiento eficientes con el objeto de no encarecer los costes de gestión y que ello repercuta de manera negativa en las empresas productoras de residuos. Siempre tendrán que cumplir todos los requisitos medioambientales y evaluaciones de impacto ambiental necesarias.

La Administración debe apoyar e incentivar la implantación de Sistemas de Gestión medioambiental en las empresas.

Potenciar la actividad inspectora de la Administración Autonómica y mejorar los medios de que dispone, al objeto de cubrir una de las deficiencias más notables.

DUODÉCIMA.- *Residuos Sólidos Urbanos*. Sería aconsejable no pretender una especialización en los vertederos controlados existentes en el ámbito rural ya que, por un lado encarecerá los costes de gestión y por otro influirá en la posibilidad de que aparezcan vertederos incontrolados. Se deberán potenciar las políticas de recogida selectiva de residuos destinadas a su reutilización y reciclaje.

Consideramos como prioritaria la implantación progresiva del sistema de gestión de residuos sólidos urbanos basado en la recogida selectiva de la basura a través de su separación en origen. Este sistema presenta ventajas tanto ecológicas como económicas y sociales. En una región eminentemente agrícola, y donde el nivel de erosión del suelo

comienza a ser importante en algunas provincias, la separación en dos fracciones, materia orgánica compostable (restos de comida, lodos de depuradora, restos de podas, etc., y materia inorgánica (plásticos, metales, etc.), al comienzo de la implantación del sistema, de la basura doméstica genera dos importantes ventajas ecológicas:

- En general casi la mitad del volumen de residuos urbanos lo constituye la materia orgánica. En Castilla y León ese porcentaje es del 40%. Según esta premisa, podemos aprovechar el 40% de los RSU (Residuos Sólidos Urbanos) en forma de Materia Orgánica que se puede aportar como compostable de buena calidad a los campos y a los montes en forma de abono y enmendante vegetal, constituyéndose como un fertilizante natural. De esta forma devolvemos a la tierra parte de lo que hemos extraído para nuestra alimentación y cerramos los ciclos productivos.
- Con la recogida selectiva no se mezclan los distintos tipos de residuos de tal forma que su reciclaje y aprovechamiento es más cómodo y barato al no necesitar de la separación posterior que se realiza cuando se recogen en masa.
- Se dejan de verter, sólo con el aprovechamiento de la materia orgánica el 40% de la basura a los vertederos, disminuyéndose los peligros de lixiviados y explosiones.

Además existen ventajas económico-sociales:

- El modelo de gestión de RSU basado en la recogida selectiva necesita de la implicación y participación ciudadana pues observa que su comportamiento directo tiene repercusiones en la salud ambiental, con la consiguiente sensibilización ante los problemas de contaminación ambiental.
- En general se ha comprobado que la implantación de este sistema genera más empleo que las soluciones en forma de vertedero e incineración al ser más intensivas en mano de obra en la fase de recogida y de tratamiento de plantas de compostaje y reciclaje. Esta circunstancia podría ser verificable con el correspondiente análisis coste-eficacia en el sentido de encontrar el método óptimo que maximice la generación de puestos de trabajo, por un lado, y minimice, por otro, el coste medio ambiental por tonelada de residuo gestionado.

Consideramos que este sistema no lleva aparejados los peligros medio ambientales de la incineración (emisión de dioxinas y furanos) ni de los vertederos de gran capacidad (lixiviados y contaminación de aguas subterráneas, peligros de explosiones, ocupación de suelo fértil, etc.).

DECIMOTERCERA.- *Residuos Sanitarios*. En este capítulo se observa una vez más la inexistencia de adopción de estrategias de reducción de residuos y de tratamientos no lesivos para el medio ambiente. Por ello, se proponen las siguientes ideas:

- Reducción de residuos. Es necesario que para el caso de los medicamentos se intente una planificación de las necesidades que no sobredimensione la demanda, de tal forma que los medicamentos comprados tiendan a ser reciclables en sus envases. De igual modo, habría que gestionar adecuadamente el resto de medicamentos especiales.
- Profundizar en las soluciones de autogestión en cada centro hospitalario, a través del sistema de autoclavado que permite un mayor control y evita riesgos de transporte innecesarios a plantas externas.

Por otra parte, consideramos que:

- Es insuficiente el Decreto de Ordenación de Residuos Sanitarios en lo que se refiere a prevención y tratamiento.
- La situación actual se caracteriza por una insuficiente información sobre cantidades y características; una pobre materialización de los planes internos de gestión de residuos.
- Necesidad de materializar el principio de prevención, auditorias ambientales y planes de prevención. Se deben realizar propuestas sobre gestión avanzada y tratamiento intercentro de los residuos biopeligrosos

DECIMOCUARTA.- *Residuos Ganaderos*. Se considera importante que los purines recuperen su antigua función de abono y fertilizante. Una adecuada gestión puede ayudar a resolver la falta de materia orgánica en los suelos de Castilla y León, colaborando a reducir el consumo de fertilizantes químicos.

Se recomienda desarrollar un programa de asesoramiento para ganaderos y agricultores, que identifique claramente la utilización de los purines en la agricultura y la rentabilidad que una adecuada gestión de purines puede ofrecer a las empresas ganaderas.

El establecimiento de un sistema de gestión de purines en una escala local, primando la proximidad geográfica, y poniendo de acuerdo a agricultores y ganaderos de una misma zona.

El tratamiento del residuo debe de ser una de las últimas fórmulas usadas en la gestión, ya que existen fórmulas como las ya comentadas que suponen un menor coste.

Existen numerosas alternativas tecnológicas de gestión de purines, algunas de ellas de gran complejidad y de difícil rentabilidad por su elevado coste. Sería oportuno incentivar aquellas soluciones técnicas probadas que ofrezcan sencillez en la gestión de purines para agricultores y ganaderos, y cuya aplicación conduzca a la optimización, y produzca la rentabilidad requerida a la inversión.

DECIMOQUINTA.- Educación Ambiental y Participación Ciudadana.- Los programas de sensibilización y educación ambiental se deberían llevar a cabo en colaboración entre las Administraciones Públicas, las empresas y los Agentes Sociales. Se deberían desarrollar campañas de sensibilización al objeto de integrar la variable medioambiental en todos los mecanismos de decisión empresarial.

En lo referente a este capítulo (XVI), existe una ausencia de concreción de la participación ciudadana en materia medioambiental. Desde este punto de vista consideramos necesario:

- establecer un diálogo continuado con las asociaciones y movimientos sociales preocupados por la gestión sostenible del medio ambiente;
- potenciar, dentro del ámbito de la Evaluación de Impacto Ambiental, la fase de participación pública;
- conociendo la pretensión de la Junta de Castilla y León de crear una Comisión entre los Agentes Sociales y el Ejecutivo Regional, creemos más oportuno que dicha Comisión se transforme en un órgano independiente y consultivo denominado Consejo Asesor de Medio Ambiente, donde estarían representados Colectivos Ecologistas, Expertos Independientes, Representantes Institucionales, y Agentes Sociales.

En Valladolid, a 30 de junio de 1997

EL SECRETARIO GENERAL

VºBº

EL PRESIDENTE

Fdo.: Javier García Díez

Fdo.: Pablo A. Muñoz Gallego